



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,**

**SESIÓN ORDINARIA,  
29 - JULIO - 2008**

**APROBAR** el Acta de la reunión anterior que tuvo lugar el 21 de Julio de 2008, con carácter ordinario.

*Aprobada por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.*

**QUEDAR ENTERADA** y dar su conformidad a la relación de facturas nº 29 por un importe total de 469.018,94 euros; a la relación nº 31 por 313.580,63 euros; a la nº 34 por 604.496 euros; a la nº 36 por 171.813,54 euros; a la nº 37 por 312.948,60; a la nº 40 euros por 133.247,68 euros; y a la nº 45 por 308.826,82 euros.

**QUEDAR ENTERADA** y dar su conformidad a los contratos menores adjudicados en el mes de junio por el Servicio de Contratación: a la empresa MAG, Estudio de consumo S.L., por importe de 6.000 euros, para la realización de actividades de formación de consumo en la época estival; a la empresa Fundación Laboral de la Construcción de Cantabria, por 3.500 euros, por la impartición de los cursos de “Mantenimiento Básico en Edificios Públicos y Gestión de la Calidad en las Administraciones Públicas”; a la empresa Vinsa, por 11.630,67 euros, por el servicio de vigilancia del Mercado de la Esperanza; a la empresa Industrias Montañesas Electricas Mecanicas S.L., por 3.251,71 euros, por el servicio de mantenimiento del ascensor instalado en la Finca Jado; a Dña. Isabel Muñoz Maté, por 3.000 euros, por la impartición de 2 ediciones del curso “Atención al inmigrante desde la Administración Pública”; a la empresa Pirotecnia Pablo S.L., por 16.043 euros, por la realización de espectáculos pirotécnicos los días 19 y 24 de Julio de 2008; a la empresa Ditra Cantabria S.A., por 27.823,30 euros, por las obras de instalación de sistemas de compensación de reactiva en los suministros de alta tensión del Ayuntamiento.

**QUEDAR ENTERADA** y dar su conformidad a los contratos adjudicados por procedimiento negociado en el mes de junio por el Servicio de Contratación: a la empresa Silga S.L., por importe de 29.700 euros, por la asistencia técnica para la redacción del anteproyecto y estudios de alternativas tipológicas de paso superior sobre el Río de la Pila- Francisco Giner y San Sebastián; y a la UTE Bartolomé, Peralte y Silga S.L., por 29.233,17 euros, por la asistencia técnica para la inspección municipal de la ejecución de la obra de la Renovación Urbana del Río de la Pila-Prado San Roque.



**QUEDAR ENTERADA** y dar su conformidad a los contratos menores adjudicados en el mes de junio por el Servicio de Compras: a la empresa Asesores Empresariales de Cantabria, S.L, por importe de 4.363,92 euros, por el suministro de la edición de 10.000 folletos de guía turística de Santander en francés; a la empresa Flavia Comunicación S.L, por 8.985,60 euros, por el suministro de la edición de 550 ejemplares del libro “Aires de Cueto”; a D. José Luis González Sánchez (Eiger Sport), por 4.040 euros, por el suministro de equipamiento personal para los miembros del grupo de perros de Salvamento de Protección Civil; y a la empresa Consulting Informático de Cantabria, S.L., por 3.468,10 euros, por el suministro de la renovación de la licencias de programa informático de seguridad “check point”.

**APROBAR** definitivamente la concreción del uso y las condiciones de ordenación del Equipamiento nº 5.278 “ITV”, propuesta por la Dirección General de Servicios y Atención a la Ciudadanía de la Consejería de Presidencia y Justicia para ubicar en la parcela un edificio para los Talleres e Imprenta Regionales; de manera que en el Anexo 10 del Listado de Equipamientos del Plan General de Ordenación Urbana de Santander deberá recogerse: *Nº 278 Categoría S. Nombre. Imprenta y Talleres Regionales. Régimen PU Ordenanza S3. Observaciones: Edificabilidad máxima 2.959 m<sup>2</sup> (sin cómputo de archivos y almacenes en sótano). Altura máxima de cornisa 11.50 m.*

*Aprobado por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.*

**ESTABLECER** el precio público para la prestación del servicio de la Escuela Municipal de Música Tradicional que se desarrolla en el Colegio Público Gerardo Diego. Se fija el mismo, para el curso 2008/2009, en la cantidad de 50 euros, como tarifa única a abonar en concepto de derechos de matricula al inicio del curso; la cual representa, aproximadamente el 35% del costo de total del servicio

*Aprobado por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.*

**ADJUDICAR** a Carmichael Alonso Libros la licencia de ocupación especial del dominio público para la organización de la Feria del Libro Antiguo y de Ocasión, en la acera de los Jardines del Paseo Pereda y en fechas comprendidas entre el 9 de Agosto al 24 de Agosto de 2008.

*Aprobado por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.*

**RESOLVER** la convocatoria de subvenciones para financiar programas en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; de conformidad con la propuesta del Comisión de Valoración en aplicación de los criterios de otorgamiento y determinación de la cuantía establecidos por las Bases 8ª y 9ª de las Normas reguladoras de la convocatoria de subvenciones de la Concejalía de Igualdad.

*Aprobado por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.*



## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Secretaría General

**AUTORIZAR** el uso del Palacio de Deportes a la entidad Consort Music, S.L, para el concierto de “Manolo García”, el 2 de Agosto de 2008.

*Aprobado por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.*

**ESTIMAR** el recurso de reposición interpuesto por el Grupo Alsa contra la no revisión de precios del Convenio de colaboración suscrito para la línea urbana de transporte en Monte, Ciriago y San Román; y en consecuencia aprobar la revisión de precios presentada, aplicando el nuevo precio kilómetro de 2,7969 euros desde el 1 de enero de 2007.

*Aprobado por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.*

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**, previa declaración de urgencia aprobada por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local:

**ADJUDICAR** el contrato de concesión de la redacción de proyecto, construcción y subsiguiente explotación del estacionamiento subterráneo situado en el Parque de Mendicoague, en régimen exclusivo de residentes, a la UTE formada por ACTIUM, S.L.U. y SIECSA, Construcción y Servicios, S. A., por un plazo de 50 años, un canon concesional de 650.000 euros, y 406 plazas; con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones y la oferta presentada.

*Aprobado por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.*

Santander, 29 de Agosto de 2008